



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN**

**PROGRAMA DELFIN - CAMPAMENTOS DE VERANO**

**XXVI Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico**

El Departamento de Investigación, Innovación y Creación del Politécnico Gran Colombiano y El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico – DELFIN extienden una cordial invitación a los estudiantes de la modalidad presencial o virtual, adscritos a Semilleros de Investigación a participar en el XXVI Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico

**ARTÍCULO 1. – OBJETIVO:**

Fortalecer la colaboración entre las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación de México, Colombia, Costa Rica, Perú y Estados Unidos, integrantes del Programa.

**ARTÍCULO 2. – ASPECTOS GENERALES**

El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico – DELFIN, busca promover actividades académicas de movilidad de profesores, investigadores, estudiantes y de divulgación científica y tecnológica, para fomentar la formación del capital intelectual de alto nivel académico, que en el futuro mediano pueda contribuir al desarrollo regional, nacional e internacional.

Desde el programa Delfin se organiza el *XXVI Verano de la investigación Científica y Tecnológica del Pacífico*, en el cual pueden participar jóvenes con talento y vocación en pro de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI); los cuales, durante una estancia de siete (7) semanas, se integran a proyectos de investigación de su interés asesorados por investigadores reconocidos en instituciones y centros de investigación, de los cinco capítulos adscritos al programa: México, Costa Rica, Perú, Estados Unidos y Colombia,.

**ARTÍCULO 3. – CAMPOS DEL SABER**

Las siguientes son las áreas del conocimiento en las que se desarrollan los diferentes proyectos, y en las que podrán inscribirse y participar los estudiantes:

- **Área I:** Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- **Área II:** Biología y Química
- **Área III:** Medicina y Salud
- **Área IV:** Humanidades y Ciencias de la Conducta
- **Área V:** Sociales y Económicas

**SOMOS DIFERENTES,  
SOMOS POLI.**

**POLI.EDU.CO**

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este (1) 744 0740 Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04



- **Área VI:** Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- **Área VII:** Ingeniería e Industria

#### **ARTÍCULO 4. – REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:**

Para participar en la convocatoria, los estudiantes deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser estudiante activo del Politécnico Gran Colombiano.
- Haber cursado más del 50% de los créditos académicos.
- Contar con un promedio igual o superior a 4,0.
- Pertenecer a un semillero de investigación del Politécnico Gran Colombiano.
- No tener sanciones disciplinarias.

#### **ARTÍCULO 5. – BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN:**

El estudiante aceptado para realizar la pasantía investigativa en una universidad a través del Programa Delfín podrá:

- Obtener un reconocimiento y certificado por realización de la pasantía.
- Obtener 3 créditos optativos de investigación.
- Participar en proyectos con docentes de universidades Nacionales e Internacionales.
- Participar con ponencia en eventos organizados por Delfín.

#### **ARTÍCULO 6. – PROCESO DE PARTICIPACIÓN:**

Para participar en el programa Delfín, se requiere aprobar las siguientes etapas

ETAPA	DESCRIPCIÓN
1. Postulación e inscripción ante el Politécnico Gran Colombiano	En esta etapa los estudiantes que cumplan los requisitos mínimos de participación podrán inscribirse siguiendo las instrucciones expuestas en el presente documento
2. Postulación ante el programa delfín	Los estudiantes aprobados por el Politécnico Gran Colombiano serán notificados y en compañía con el Departamento de Investigación, Innovación y creación, serán postulados ante el programa delfín.
3. Seleccionados para el Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico	La organización del programa Delfín y los docentes investigadores aprobarán las propuestas de los estudiantes e informarán a aquellos que participen en el XXVI Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico
4. Verano de Investigación	Las solicitudes de los estudiantes aprobados iniciarán comunicación con los docentes y se preparará el verano de la investigación. El estudiante deberá confirmar su participación, en un lapso de 2 días hábiles a partir de la publicación de resultados de su Institución, al investigador y a su Consejero Técnico.



## ARTÍCULO 7. – POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN PARA LA PRIMERA ETAPA

Para postularse en la convocatoria, los estudiantes deben:

1. Revisar el cumplimiento de requisitos mínimos de participación.
2. Inscribir su postulación en el siguiente formulario:  
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=5VtQ3Wns9UeS38qIX-vI-nqBOUE-j29BuLmG7lg3dP5UNk80RU5WTIBMWkRRUDE3MTFQVzRGR0NDQI4u>
3. Adjuntar al formulario de inscripción la siguiente documentación en formato PDF:
  - a. Hoja de Vida.
  - b. Certificado de notas, que refleje el promedio acumulado. Puede ser un Screenshot del Smart Campus, que refleje las notas y el promedio académico.
  - c. Carta de motivación, de máximo dos páginas en el que el estudiante manifieste sus intereses investigativos y sus motivos por participar en el programa Delfín, esta carta debe encontrarse firmada por el estudiante.
  - d. Fotocopia de la cédula.
  - e. Fotocopia del carné de estudiante.
  - f. Carta de recomendación del líder del semillero.

**Parágrafo 1** – Todo el proceso debe desarrollarse dentro de los plazos establecidos para ello (Ver artículo 9: Cronograma de la convocatoria); si faltare algún documento el estudiante no podrá ser considerado.

## ARTÍCULO 8. – SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPAMENTO

Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria podrán participar bajo las siguientes condiciones:

1. Participación Virtual: Dada la contingencia de salud pública actual, solo se realizarán participaciones virtuales, el estudiante trabajará en línea a través de plataformas, con los investigadores que oferten proyectos a distancia.
2. Los estudiantes seleccionados deberán entregar como mínimo un working paper en coautoría del investigador, en el formato dispuesto por el Politécnico Gran Colombiano.
3. El estudiante seleccionado se compromete a participar en:
  - a. Estancia: Del 14 de junio al 30 de julio
  - b. Encuentro internacional de pasantías, organizado por el capítulo Colombia a inicios de agosto.
  - c. Congreso Internacional: Organizada por los cinco capítulos del programa delfín y se realiza del 25 al 28 de agosto.
  - d. 4to Encuentro Nacional de Investigación del Politécnico Gran Colombiano

SOMOS DIFERENTES,  
SOMOS POLI.

POLI.EDU.CO

MIEMBRO DE LA RED  
ILUMNO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este ☎ (1) 744 0740 ☎ Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04



## ARTÍCULO 9. – CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Apertura Convocatoria	8/02/2021	Departamento de Investigación, innovación y creación
Postulación a primera etapa y envío de documentos al departamento de investigación	Del 8 al 22 de febrero	Estudiantes interesados
Selección de estudiantes de la primera etapa	Del 23 al 25 de febrero	Direcciones de Escuela
Publicación de resultados de la primera etapa	25/02/2021	Departamento de Investigación, innovación y creación
Publicación de instrucciones para la segunda etapa	25/02/2021	Departamento de Investigación, innovación y creación
Postulación a la segunda etapa	Del 25 de febrero al 10 de marzo	Estudiantes en compañía del Departamento de Investigación, innovación y creación.
Verificación de los documentos en la plataforma Delfin	Del 10 al 12 de marzo	Departamento de Investigación Politécnico Grancolombiano
Resultados de la segunda etapa	Del 12 al 14 de marzo	Docentes del programa delfin
Pasantía	Del 14 de junio al 30 de julio	Estudiantes Seleccionados

## ARTÍCULO 9. – ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Se asume que, a través de la postulación el estudiante y el docente líder del semillero conocen y aceptan la totalidad de los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria.